

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1015544 E4G3Q-P0RV5-B2IV1 30E93B7E42FD9B98D4161F87A7E4ADACF01981) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



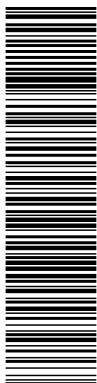
Ayuntamiento de Valdemoro
Concejalía de Educación, Cultura,
Juventud, Deportes, Igualdad y Salud

ANEXO I: AUTOEVALUACIÓN

Nº	CRITERIO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	ENTIDAD
1º	Número de deportistas individuales (solo deportes individuales):	Deportistas de escuela, no federados:	Competición local (interna, municipal o mancomunada representando a Valdemoro)	2 puntos por cada grupo de 10	40	
			Grupos de formación, sin competición.	1 puntos por cada grupo de 10		
			Competición autonómica	4 puntos por cada grupo de 10	80	
			Competición nacional	6 puntos por cada grupo de 10		
2º	Número de equipos (deportes colectivos)	Equipos de escuela, no federados:	Competición local (interna, municipal o mancomunada representando a Valdemoro)	2 puntos por equipo.	20	
			Grupos de formación, sin competición.	1 puntos por cada equipo		
			Equipos de competición, federados:	4 puntos por cada equipo.	80	
			Competición nacional:	6 puntos por cada equipo.		
3º	Cualificación del personal técnico con contrato laboral adscrito a la formación deportiva	1. Dirección Deportiva: 2. Entrenadores/Monitores:	a) Graduados CAFD.	2 puntos cada uno	15	
			b) Graduados CAFD	2 puntos cada uno		
			c) Técnicos Deportivos Superiores de la Modalidad	0,5 puntos cada uno		
			d) Diplomados Magisterio Especialidad	0,25 puntos cada uno		

Concejalía de Deportes. C/ Valdesanchuela s/n. 28343 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 96 05

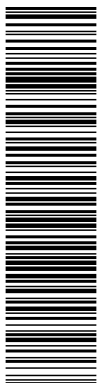




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1015544 E4G3Q-P0RV5-B2IV1 30E93B7E42FD9B98D4161F87A7E4ADACF01981) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



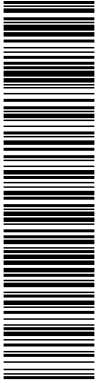
			E.F,TAFAD, Monitores Deportivos de la modalidad			
			e) Fisioterapeuta, Preparador Físico (según Ley Deporte 6/2016) o Médico.	2 puntos cada uno		
4º	Becas:	Número de personas en riesgo de exclusión social becadas por el importe íntegro de las cuotas del club, cuotas federativas y cualquier otro gasto obligatorio para la realización de la actividad objeto de la autorización de uso del espacio durante toda la temporada. Con DECLARACIÓN RESPONSABLE del beneficiario de la misma y certificado servicios sociales del Ayto. de Valdemoro.		0,5 puntos por cada persona becada	5	
5º	Deporte e Inclusión.	Personas con certificado de discapacidad igual o superior al 33% que participen como usuarios, técnicos o directivos de las actividades.		0,25 puntos por cada persona	5	
6º	Deporte de Base.	Número de usuarios en las actividades menores de dieciséis años.		1 punto por cada 25 usuarios	5	
7º	Mujer y Deporte.	Participación de usuarias, técnicas o directivas en las actividades.		0,5 puntos por cada 10 féminas	5	
8º	- Controles Médicos a usuarios.	Por la realización de controles médicos más allá del reconocimiento médico inicial obligatorio.		1 punto por cada 25 revisiones médicas a usuarios	5	
9º	Participación o colaboración en la organización en eventos deportivos de interés organizados por la concejalía de deportes	(con un mínimo de 10 voluntarios o participantes)		1 punto por cada participación en un evento		
10º	Participación en el programa de deporte infantil de la CAM.	CAM.	fase local	1 punto por equipo en fase local		
				0,1 puntos por deportista en deporte individual.		
			fase zonal	3 puntos por equipo		



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1015544 E4G3Q-P0RV5-B2IV1 30E93B7E42FD9B09D4161F87A7E4ADACF01981) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



				en fase zonal		
				0,3 puntos por deportista en deporte individual		
			fase final	5 puntos por equipo en fase final		
				0,5 puntos por deportista en deporte individual		
11º	Nuevas tecnologías:			0,5 Punto por cada plataforma digital actualizada y/o redes sociales	2	
12º	Deportistas de alto nivel.	Debidamente acreditados en la modalidad deportiva del club solicitante (DAN o alto rendimiento, publicados en BOCM o BOE)				
			Autonómico	5 puntos por cada deportista	30	
			Nacional/ internacional	10 puntos por deportista	50	
13º	Criterio calidad	certificado ISO en vigor o CERTIFICADO equivalente			3	
14º	Antigüedad		Por cada año de actividad en el municipio de Valdemoro	1 punto		
PENALIZACIÓN CRITERIOS PONDERATIVOS - VALORACIÓN POR ÓRGANO GESTOR						
Nº	CRITERIO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	TOTAL CLUB
1º	Optimización y uso correcto de las instalaciones autorizadas en la temporada anterior.	Incumplimientos según los informes de la comisión de seguimiento durante ese periodo, en las obligaciones respecto de su uso correcto, reserva y anulación			5	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1015644 E4G3Q-P0RV5-B2IVI 30E93B7E42FD98D98D4161F87A7E4ADACF01981) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



			Por incumplimientos de una hora de entrenamiento o dos horas de partido	5	0,5 puntos		
			Por informe negativo por mal uso de la instalación.	cada	0,5 puntos		
COMPUTO FINAL ENTRE PUNTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS							
1º	PUNTOS POSITIVOS						
2º	PENALIZACIÓN PUNTOS NEGATIVOS						
TOTAL:							